

DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ÁREA INGENIERÍA

Ref.: **PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL DOCTORADO**

DE LA DEFENSA PÚBLICA
(Artículo 11 del Reglamento)

Desarrollo de la Defensa Pública de la Tesis

La/El doctoranda/o dispone de alrededor de 45 minutos para realizar la defensa oral y pública a través de una presentación en soporte power point o similar.

Luego de la exposición, el jurado podrá realizar preguntas al expositor las que deben ser respondidas sin apoyo de su directora/r y/o codirectora/r.

Concluida esta etapa, el jurado se reunirá para redactar el dictamen final y otorgar la calificación final de tesis doctoral.

En este proceso no participan el doctorando ni su director y/o codirector.

Finalizada esta etapa el jurado leerá frente al público presente la evaluación y la calificación.

El jurado entregará a la/el doctoranda/o un original del dictamen final y el acta de calificación.

Luego de aprobada la defensa el doctor está en condiciones de iniciar los trámites para la emisión del título. Para ello, se recomienda acceder la instructivo "Pasos a seguir para Gestión Título y Encuadernación".